

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA
 GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: DIRECCIÓN
 ITINERARIO: DIRECCIÓN DE ORQUESTA
 ASIGNATURA: **DIRECCIÓN DE ORQUESTA I & II**
 DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN Y DIRECCIÓN DE
 ORQUESTA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	Dirección
MATERIA	Técnica de la Dirección
ITINERARIO	Dirección de Orquesta
ASIGNATURA	Dirección de Orquesta
TIPO DE ASIGNATURA	Obligatoria
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	1º y 2º
CRÉDITOS ECTS TOTALES / POR CURSO	8 créditos / 4 créditos en cada curso
HORAS LECTIVAS SEMANALES	1,5 horas
REQUISITOS PREVIOS	1º. Curso: ninguno 2º. Curso: ninguno
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según calendario de principio de curso

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*

La asignatura de Dirección de Orquesta es realmente la base sobre la que han de fundamentarse los estudios de la especialidad de Dirección (Itinerario de Dirección de Orquesta) durante los dos primeros cursos. De ahí, que esta asignatura deba aunar el estudio, análisis y resolución de problemas técnicos gestuales e interpretativos. Así mismo, debe estar cimentada en la técnica directorial como único medio verdadero con el cual se expresa, conduce, organiza y se manifiesta el director frente a un conjunto. Hoy día, después de tres siglos de arbitrariedades

individuales y subjetivas, se puede decir que sí hay una técnica específica, la única auténtica, “basada en la unidad completa del brazo y el impulso proporcional”.

3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*)

3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar v planificar el trabajo de forma eficiente v motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla v gestionarla adecuadamente.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

3.2 COMPETENCIAS GENERALES

CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG2	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
CG3	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
CG7	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución

	de los valores estéticos, artísticos v culturales.
CG13	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.
CG17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG19	Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
CG20	Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
CG21	Crear v dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas v recursos asimilados.
CG23	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
CG24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG26	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
CG27	Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1	Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar los aspectos sintácticos y sonoros.
CE9	Desarrollar la capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos desde la especial responsabilidad y el liderazgo que conlleva la profesión de director.

4. CONTENIDOS GENERALES, DESARROLADOS Y ESPECÍFICOS POR CURSOS. BIBLIOGRAFÍA

4.1 CONTENIDOS GENERALES

(Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

- Conocimiento de las diferentes técnicas gestuales de la dirección.
- Desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto.

- Liderazgo interpretativo y en la concepción y organización de proyectos.
- Habilidad para transmitir las propias concepciones interpretativas con una técnica gestual apropiada.
- Tratamiento de los diferentes elementos que configuran el discurso musical desde el punto de vista de la dirección de orquesta, a través del estudio analítico, la audición, el conocimiento y la práctica del repertorio para las distintas formaciones camerísticas, sinfónicas y sinfónico-corales.

4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS

- Práctica de las diferentes técnicas gestuales y concreción en la técnica heredada de Celibidache.
- Concreción del concepto global de las obras, análisis, estilo, construcción estructural, etc., en los mecanismos gestuales apropiados.
- Aplicación de las necesidades gestuales según tipo de agrupación y estilo de las diferentes obras.
- Control del impulso, de las diferentes proporciones y en diferentes movimientos, tempi, pulsos, cambios, relaciones y fraseo.

4.3 CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSOS

En el primer curso:

- Conocimiento de la técnica de la dirección y práctica de la misma.
- Desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto.
- Liderazgo interpretativo y en la concepción y organización de proyectos.
- Habilidad para transmitir las propias concepciones interpretativas fomentando la participación.
- Tratamiento de los diferentes elementos que configuran el discurso musical desde el punto de vista de la Dirección de orquesta, a través del estudio analítico, la audición, el conocimiento y la práctica del repertorio para las distintas formaciones camerísticas, sinfónicas y sinfónico-corales.

En el segundo curso:

- Avanzar en el conocimiento de la técnica de la dirección y práctica de la misma.
- Afianzar el desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto.
- Consolidar el liderazgo interpretativo y en la concepción y organización de proyectos.
- Consolidar la habilidad para transmitir las propias concepciones interpretativas fomentando la participación.
- Afirmar el tratamiento de los diferentes elementos que configuran el discurso musical desde el punto de vista de la Dirección de orquesta, a través del estudio analítico, la audición, el conocimiento y la práctica del repertorio para las distintas formaciones camerísticas, sinfónicas y sinfónico-corales.

4.3 REPERTORIO PROPUESTO

El profesor se reserva el derecho a modificar levemente este apartado en favor de la mejora en su estrategia pedagógica con el alumnado.

En el primer curso:

- Eine kleine Nachtmusik KV 525. W. A. Mozart
- Una obra para orquesta Barroca
- Obertura del repertorio Clásico
- Una Sinfonía de J. Haydn o W. A. Mozart
- Sinfonía nº 1, en do mayor, Op.21. L. v. Beethoven
- Obra de pequeño formato del s XX

En el segundo curso:

- Concierto con solista del repertorio Barroco
- Obertura del repertorio Clásico o Romántico
- Suite Orquestal del repertorio Romántico
- Sinfonías (a elegir por el profesorado): nº. 38 a nº. 41 W. A. Mozart
- Sinfonías (a elegir por el profesorado): nº 2, en re mayor, Op. 36 o nº 4, en sib mayor, Op. 60. L. v. Beethoven.

4.4 BIBLIOGRAFÍA

4.4.1 BIBLIOGRAFÍA POR CURSO

1er. Curso

SWAROWSKY, Hans (GÓMEZ MARTÍNEZ, M.A., traductor). Dirección de Orquesta. Defensa de la obra. Madrid: Real Musical, 1988.

SCHERCHEN, Hermann. El arte de dirigir la orquesta. Barcelona: Labor, 1992.

PREVITALI, Fernando. Guía para el estudio de la dirección orquestal. Buenos Aires: Ricordi Americana, 1969.

A. H. GREEN, Elisabeth. The modern Conductor. New Jersey: Prentice Hall, 1997

LORENZO DE REIZÁBAL, Margarita. En el Podio: Manual de dirección de orquesta, banda, coro y otros conjuntos. Barcelona: Boileau. 2009.

BATTISTI, Frank y GAROFALO, Robert. Guide to score study for the wind band conductor. Florida: Meredith Music, 1990.

TRANCHEFORT, F. R. (editor). Guía de la música sinfónica. Madrid: Alianza, 2002.

STEINBERG, Michael. Guía de las obras maestras corales. Madrid: Alianza, 2007.

CASELLA, Alfredo y MORTARI, Virgilio. La Técnica de la Orquesta Contemporánea. Buenos Aires: Ricordi Americana, 1950.

CARSE, Adam. The History of Orchestration. New York: Dover, 2012.

KJELLAND, James. Orchestral Bowing: Style and Function. Alfred Music Publishing. 2003

RAMADA, Manuel. Atlas de Percusión (4ª ed.). Valencia: Rivera Editores, 2000

2º Curso

BERLIOZ, Hector. (edición inglesa). On Conducting: Theory of the Art of Conducting (Treatise on Instrumentation) [extracto]. New York: Dover, 1991.

ADLER, Samuel. Principios de Orquestación. Barcelona: Idea Books, 2006.

BLUM, DAVID. Casals y el arte de la interpretación. Madrid: Ideamusica editores, 2000.

GILLY, CÉCILE. La escritura del gesto, Pierre Boulez. Gedisa, 2002

JORDÁ, ENRIQUE. El director ante la partitura. Espasa-Calpe, 1969.

KENNAN, Kent y GRANTHAM, Donald. The Technique of Orchestration. New Jersey: Prentice Hall, 1997.

LISK, Edward S. The creative director. Alternative Rehearsal Techniques. Florida: Meredith Music, 1991.

McELHERAN, Brock. Conducting Technique for Beginners and Professionals. USA: Oxford University Press. 2004.

4.4.2 BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- JUNGHEINRICH, Hans-Klaus y GARCÍA DEL BUSTO, José Luis. Los grandes directores de Orquesta. La dirección de Orquesta en España. Madrid: Alianza Música, 1991.
- LEBRECHT, Norman. El mito del Maestro. Madrid: Acento editorial, 1997.
- MATHEOPOULOS, Helena. Maestro. Barcelona: Robinbook (Ma non troppo), 2004.
- MATHEOPOULOS, Helena. Grandes directores de orquesta. TEIA: Ma non troppo, 2007.
- MUNTEANU, Ion. En el atril de la vida... Octav Calleya. Fundación Málaga, 2013.
- HARNONCOURT, Nikolaus. El diálogo musical. Barcelona: Paidós de música, 2003.
- HARNONCOURT, Nikolaus. La música es más que palabras. Madrid: Espasa, Paidós contextos, 2010.
- HARNONCOURT, Nikolaus. La música como discurso sonoro. Barcelona: Acantilado, Quaderns Crema, 2011 (3ª reimpresión).
- PÉREZ GARRIDO, ÁNGEL LUIS. (2020). El Director de Orquesta y su formación invisible: Un viaje fenomenológico e introspectivo desde Beethoven a Celibidache. Autoeditado/Amazon.
- RUIZ-ZÚÑIGA MACÍAS, Alessandra. En dirección a la obra: La veracidad técnica e interpretativa en la dirección de orquesta. Granada: Fundación Internacional Gómez-Martínez, 2020.
- ANSERMET, Ernest. Escritos sobre música. Barcelona: Idea Books, 1999
- FURTWÄNGLER, Wilhelm. Conversaciones sobre música. Barcelona: Acantilado, 2011.
- FURTWÄNGLER, Wilhelm. Sonido y Palabra: ensayos y discursos (1918-1954). Barcelona: Acantilado, 2012.

5. METODOLOGÍA

Se desarrollarán los objetivos propuestos a partir de las siguientes estrategias:

- Recorrido por la historia de la dirección y la formación del director
- Estudio analítico de la forma, estructura, orquestación, armonía, contrapunto, temática, etc.
- Estudio de las relaciones temporales.
- Las figuras de la dirección y sus características. Ejercicios prácticos.
- Impulsos de las diferentes proporciones y en diferentes movimientos y tempos, pulsos, cambios, relaciones y fraseo.
- Estudio del gesto en relación a la música dirigida (expresividad).
- Memorización en base a grupos de compases (obras). Desarrollo mayor de la memorización (obras del repertorio).
- Desarrollo del oído sobre la partitura y con la asistencia a ensayos.
- Análisis exhaustivo de las posibilidades expresivas de cada grupo de componentes de la orquesta.
- Análisis escrito sobre las características estilísticas de los periodos Barroco y Clásico.
- Análisis formal y fenomenológico de las obras del repertorio.

- Ejercicios físicos previos (calentamiento y estiramientos).
- Análisis y práctica de los arcos (cuerda) y las respiraciones (vientos).
- Análisis sobre el equilibrio de las voces orquestales (obras del repertorio).
- Técnicas de ensayo y afinación.

De acuerdo con el número de 4 ECTS asignados, la dedicación requerida al alumnado para el seguimiento de la asignatura y el cumplimiento de sus requisitos es de 100 horas que se distribuirán de acuerdo con los siguientes tiempos estimados:

- 1.- Trabajo presencial en el aula: 45 horas
- 2.- Trabajo autónomo fuera del aula: 195 horas
- 3.- Preparación de examen: 10 horas

5.1 ACTIVIDADES EVALUABLES

Serán las siguientes:

- Asistencia a las clases y participación, si procede, en talleres y seminarios, así como a los ensayos y audiciones del alumno/a programados con las agrupaciones del centro. Quedará recogido en el diario de clase del profesor.
- Rendimiento en el aula. Trabajo desarrollado en clase sobre los ejercicios técnicos, los elementos teóricos trabajados y sobre el repertorio propuesto. Quedará recogido en el diario de clase del profesor.
- Trabajos analíticos sobre las obras del repertorio programadas. El alumnado entregará los acercamientos analíticos realizados (incluidos los análisis directorales por grupos de compases) con una extensión mínima de 8 folios (A4, Times New Roman 12, interlineado 1'5).
- Exámenes prácticos de dirección sobre el repertorio trabajado, preferiblemente con la colaboración de profesorado correpetidor (al menos un profesor pianista, aunque dos será el número ideal). El repertorio deberá conocerse preferentemente de memoria. Las audiciones del alumnado de dirección programadas con las distintas agrupaciones del centro tendrán igualmente la consideración de exámenes prácticos de dirección y serán evaluadas aparte.

A principio de curso y tras reunión del Área de Dirección de Orquesta del departamento, se realizará una asignación del repertorio a practicar con las distintas agrupaciones. En Dirección de Orquesta I estas prácticas se realizarán preferentemente con el Coro del centro. En Dirección de Orquesta II, en función siempre del número de alumnos/as matriculados/as, los repertorios programados para cada agrupación y de la posibilidad de fraccionar cada obra en varias partes asignables, cada alumno/a realizará sus prácticas en un mínimo de dos encuentros.

Para la realización de dichas prácticas será necesaria la aprobación previa del profesor/a de esta asignatura.

Cada alumno/a dispondrá de un mínimo de 60 minutos de prácticas totales por curso, estando la extensión final de las mismas condicionada por la duración total de los fragmentos asignados y por la dificultad de su montaje con la agrupación.

En caso de que el alumnado acumule faltas de asistencia superiores al 10% del total de clases del curso, perderá el derecho a la evaluación continua y a las prácticas asignadas con las agrupaciones correspondientes.

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evolución del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

La evaluación será continua, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
CET2	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
CET3	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
CET4	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
CET5	Demostrar conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CET6	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
CET7	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
CET8	Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CET9	Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
CET10	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
CET11	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CET12	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
CET13	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CET14	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CEG2	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
CEG3	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
CEG4	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
CEG5	Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.
CEG6	Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.
CEG7	Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.
CEG8	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
CEG9	Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.
CEG10	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
CEG11	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
CEG12	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.
CEG13	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
CEG14	Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.
CEG15	Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.
CEG16	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

En coherencia con el punto 4.3 de la presente guía (contenidos específicos por cursos), el profesorado de la asignatura adecuará los criterios de evaluación específicos a los contenidos marcados para cada uno de los cuatro cursos.

CEE1	Demostrar dominio de las técnicas de la dirección, que le permitan desarrollar un sentido personal de la interpretación, fundamentado en un conocimiento crítico de la tradición
CEE2	Demostrar conocimiento de la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar sus aspectos sintácticos y sonoros
CEE3	Demostrar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar reproducir

	y analizar una amplia variedad de materiales musicales
CEE4	Demostrar conocimiento de las aplicaciones tecnológicas en la notación, grabación, edición e interpretación musicales.
CEE5	Demostrar dominio de las técnicas básicas de la composición, de los fundamentos de la acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones
CEE6	Demostrar conocimiento las tendencias más recientes de la creación musical, con capacidad para valorarlas profundizando en sus notaciones e implicaciones interpretativas
CEE7	Demostrar capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos desde la especial responsabilidad y el liderazgo que conlleva la profesión de director
CEE8	Demostrar el conocimiento de la implicación escénica de su actividad profesional, y el desarrollo de una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos musicales múltiples

7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

- CONVOCATORIA PARCIAL DE FEBRERO (1ER. CUATRIMESTRE)

Actividades evaluables	Ponderación
Asistencia a las clases y demás actividades programadas.	15%
Rendimiento en el aula y entrega de trabajos:	35%

- Acercamientos analíticos realizados correspondientes al repertorio trabajado.	Con la siguiente ponderación de cada apartado: Rendimiento:50% Análisis: 50%
Exámenes prácticos sobre el repertorio trabajado durante el cuatrimestre. El repertorio deberá conocerse preferentemente de memoria. La nota general de esta parte será la media aritmética de las calificaciones de cada examen.	35%
Audiciones de dirección realizadas durante el primer cuatrimestre.	15%

• CONVOCATORIA FINAL DE JUNIO

Actividades evaluables	Ponderación
Asistencia a las clases y demás actividades programadas.	15%
Rendimiento en el aula y entrega de trabajos: - Acercamientos analíticos realizados correspondientes al repertorio trabajado.	35% Con la siguiente ponderación de cada apartado: Rendimiento:50% Análisis: 50%
Exámenes prácticos sobre el repertorio trabajado durante el curso. El repertorio deberá conocerse preferentemente de memoria. La nota general de esta parte será la media aritmética de las calificaciones de cada examen.	35%
Audiciones de dirección realizadas durante todo el curso.	15%

Requisitos mínimos para la superación de esta convocatoria:

- Entrega de los siguientes trabajos:
 - Acercamientos analíticos relativo al repertorio completo trabajado.
 - Calificación igual o superior a 5 en la nota general correspondiente a la media aritmética de los exámenes prácticos sobre el repertorio trabajado.
- Participación en un 66% de la Audiciones de dirección y ensayos programados.

En caso de que el alumnado acumule faltas de asistencia superiores al 10% del total de clases del curso, perderá el derecho a la evaluación continua y pasará a ser examinado de toda la materia del curso en un examen único correspondiente a esta convocatoria de junio. En dicha prueba, las actividades evaluables se ponderarán de la siguiente forma:

Actividades evaluables	Ponderación
Entrega de trabajos: - Acercamientos analíticos realizados correspondientes al repertorio completo.	40%
Examen práctico sobre el repertorio trabajado durante el. El repertorio deberá conocerse preferentemente de memoria. El profesor elegirá los fragmentos o movimientos que conformarán el examen. La prueba se realizará preferentemente con 2 pianistas correpetidores (o con el grupo instrumental necesario) que serán aportados por el alumnado.	60%

- CONVOCATORIA FINAL DE SEPTIEMBRE

Actividades evaluables	Ponderación
Entrega de trabajos: - Acercamientos analíticos realizados correspondientes al repertorio completo	40%
Examen práctico sobre el repertorio trabajado durante el curso. El repertorio deberá conocerse preferentemente de memoria. El profesor elegirá los fragmentos o movimientos que conformarán el examen. La prueba se realizará preferentemente con 2 pianistas correpetidores (o con el grupo instrumental necesario) que serán aportados por el alumnado.	60%

Requisitos mínimos para la superación de esta convocatoria:

- Entrega de los siguientes trabajos:
 - Acercamientos analíticos relativos al repertorio completo
- Calificación igual o superior a 5 en el examen práctico sobre el repertorio trabajado.

- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO

Actividades evaluables	Ponderación
Entrega de trabajos: - Acercamientos analíticos realizados correspondientes al repertorio completo.	40%
Examen práctico sobre el repertorio trabajado durante el curso. El repertorio deberá conocerse preferentemente de memoria. El profesor elegirá los fragmentos o movimientos que conformarán el examen. La prueba se realizará preferentemente con 2 pianistas correpetidores (o con el grupo instrumental necesario) que serán aportados por el alumnado.	60%

Requisitos mínimos para la superación de esta convocatoria:

- Entrega de los siguientes trabajos:
 - Acercamientos analíticos relativos al repertorio completo.
- Calificación igual o superior a 5 en el examen práctico sobre el repertorio trabajado.

8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

Segunda quincena de enero: Audiciones de departamento y exámenes del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

Durante el mes de febrero:

Exámenes y TFE de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda quincena de mayo: Audiciones de departamento y exámenes del segundo cuatrimestre.

Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha 31 de mayo.

Primera semana de junio: exámenes finales. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

Segunda semana de junio: inicio de los exámenes de TFE de la convocatoria de junio. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Primera semana de septiembre: Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda semana de septiembre: inicio de los TFE de la convocatoria de septiembre. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Actividades organizadas por el departamento:
 - Realización, a criterio del profesorado de la asignatura, de audiciones con el repertorio trabajado durante el curso y con la formación instrumental de la clase.
 - Realización de un curso de dirección de coro, banda u orquesta en el propio centro, invitando a un director de prestigio (si se cuentan con los medios pertinentes).
 - Asistencia como oyente y como activo en las diferentes agrupaciones del centro: Coro, Banda Sinfónica, Orquesta de Cámara, y Orquesta Sinfónica.
- Actividades en colaboración con otros departamentos:
 - Colaboración en ensayos de las distintas formaciones instrumentales del centro.
 - Asistencia a clases-coloquio con profesores/as de especialidades instrumentales con el objeto de ayudar al alumnado, en base a su experiencia profesional como integrantes de una banda.
- Asistencia a actividades relacionadas con los convenios firmados con agrupaciones externas al centro (véase el convenio con la JOPMA)

9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

- Actividades organizadas por el Conservatorio:
 - Realización de exposiciones, intercambios con otros conservatorios de la comunidad, realización de conciertos fuera del centro, revista del centro, participación en actos académicos (inauguración y fin de curso, Santa Cecilia, festividad de navidad.), concursos, etc.

- Actividades organizadas por instituciones externas al centro:
 - Asistencia a ensayos y/o conciertos de agrupaciones profesionales externas al centro (ejemplo: Orquesta Filarmónica de Málaga, y Banda Municipal de Málaga).

9.3 OTROS ASPECTOS DEL DEPARTAMENTO

Podrán plantearse colaboraciones del alumnado en distintas agrupaciones que surjan de otras materias, como, por ejemplo, mediante la dirección de conjuntos en Taller de Música Contemporánea.

10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN

El profesor de la asignatura utilizará tres procedimientos para evaluar la programación:

1. Estudio de los resultados obtenidos por el alumnado.
2. Cuestionario anónimo sobre la aportación personal de la asignatura y sugerencias de mejora, a cada discente.
3. Recopilación y estudio posterior de las opiniones y sugerencias del alumnado al final del curso.

Por estos tres medios, el profesorado de la asignatura podrá tener una retroalimentación suficiente para determinar si los objetivos de la asignatura han sido cumplidos, y de cómo modificarlos para mejorarlos en los cursos subsecuentes.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

11.1 EN EL AULA

- Aula con su dotación, ordenador y sistema de amplificación o equipo de sonido.
- Atriles.
- Pizarra de tiza o blanca y tizas o rotuladores y borrador.
- Espejo de tamaño adecuado.
- Cableado y conectores correspondientes.
- Piano

11.2 NO FÍSICOS

- Software básico del ordenador, lector y editor de archivos pdf.
- Software de pizarra digital o, cuando menos, de emulación de pizarra digital *Openboard*.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas

en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
 1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
 2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
 3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.